

EXP-UNC: 0006967/2018

CÓRDOBA, 05 ABR 2018

VISTO

La solicitud de eximición del Curso de Nivelación de la Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental – orientación violín, presentada por la alumna Gabriela Rita Barraza, DNI: 22.161.506; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música opina que la eximición puede concederse teniendo en cuenta que la interesada ingresó a la carrera antes del año 1990.

Que la Secretaría Académica, a fojas 4, emite opinión favorable al respecto.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**


Artículo 1º: Eximir a la alumna Gabriela Rita Barraza, DNI: 22.161.506, del Curso de Nivelación de la Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental – orientación violín, del Departamento Académico de Música de esta Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, pasar al Área de Enseñanza a sus efectos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 0181
(vc)


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba